I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001294

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 28 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2728/2017 del Administrador Municipal; el Ord. Nº700/466/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Decreto Exento N°202/116/2017; el Decreto de Hacienda Nº1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/116/2017, se autorizaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/116/2017 que autorizó los fondos fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales, en el siguiente sentido.

- Designar como cuentadante del fondo fijo asignado a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos por $80.000.- y de fondo fijo asignado al Departamento de Ingeniería de Tránsito por $50.000.- a doña Marisol Varas Cisterna.

- Designar como cuentadante del fondo fijo asignado al Departamento de Permisos de Circulación por $40.000.- a don Marcelo Gacitúa Bastidas.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (s)

DCA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Página Web.

1/1